RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015592.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Torre Metálica n.º 1032 (existente) de la LAMT: 20 KV, «Siruela» de la S.T.R. «Talarrubias».
Final: Torre Metálica n.º 5181 (existente) de la LAMT: 20 KV, «Siruela» de la S.T.R. «Talarrubias».
Términos municipales afectados: Garbayuela. Siruela. Tamurejo.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Conductores: Aluminio. Acero.
Longitud total en Kms: 9,867.
Apoyos: Metálico. Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 58.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: En los TT.MM. de Garbayuela, Siruela y Tamurejo.
Presupuesto en euros: 137.252,46 Presupuesto en pesetas: 22.836.888
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.
Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015592.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre.

Badajoz, 21 de noviembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001087-000004.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Dist. Eléctrica, S.L.U., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sectro Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Eléctrica, S.L.U., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Torre Metálica núm. 505 (existente) de la línea circunvalación derivación a C.T. Coop. de la STR Trujillo.
Final: Torre Metálica núm. 507 (proyectado) de la línea circunvalación derivación a C.T. Coop. de la STR Trujillo.
Término municipal afectado: Trujillo.
Tipo de línea: Aérea y Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio. Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,372.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 2.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, rígido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Avda. de Monfragüe en el T.M. de Trujillo.